

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20792 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 290/2011 y NIG 07040 47 1 2011/0000537. se ha dictado a instancia de Aluminios Élite C.B. en fecha 12 de junio de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Construcciones y Obras el Casco Blanco, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Can Tapara, n.º 2, apartamento 801, urbanización San Agustín, Palma de Mallorca (Islas Baleares) con CIF B-57302515, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 13 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045274-1